

4

EJE
RECTOR



SAN LUIS
SEGURO



EJE RECTOR 4: SAN LUIS SEGURO

En este apartado se presenta el Eje Rector 4: San Luis Seguro. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

1. Seguridad Pública.
2. Procuración de Justicia.
3. Reinserción Social
4. Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas
5. Protección Civil

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen las responsabilidades más importantes. Por ello, estas funciones se atenderán de manera permanente por el gobierno, con la activa participación de la sociedad.

Desde el año 2013, San Luis Potosí se ha ubicado entre las seis entidades con menor incidencia delictiva de acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Sin embargo, es importante reconocer que el reto de la seguridad es permanente y no ofrece tregua.

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos.

Igualmente, para reconstruir la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

De igual modo, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos denunciados, mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia y una aplicación estricta de la ley; con ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en las instituciones responsables de mantener el orden, la paz y la tranquilidad.

Debemos igualmente reconocer que lograr un San Luis Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de

delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, es indispensable fortalecer la política de reinserción a la sociedad de los adultos y menores en reclusión, fortaleciendo los esquemas educativos, los servicios de salud, la prevención de adicciones, la práctica de actividades deportivas, la capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de los espacios e instalaciones penitenciarias.

Otro reto insoslayable para abatir la inseguridad en nuestra entidad, es consolidar una justicia eficaz, expedita, moderna y transparente,

haciendo plenamente eficaz y funcional el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que es parte de un esfuerzo nacional en el que San Luis Potosí está comprometido.

Por otra parte, la seguridad de los potosinos implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.





CONTEXTO

1
VERTIENTE

SEGURIDAD PÚBLICA

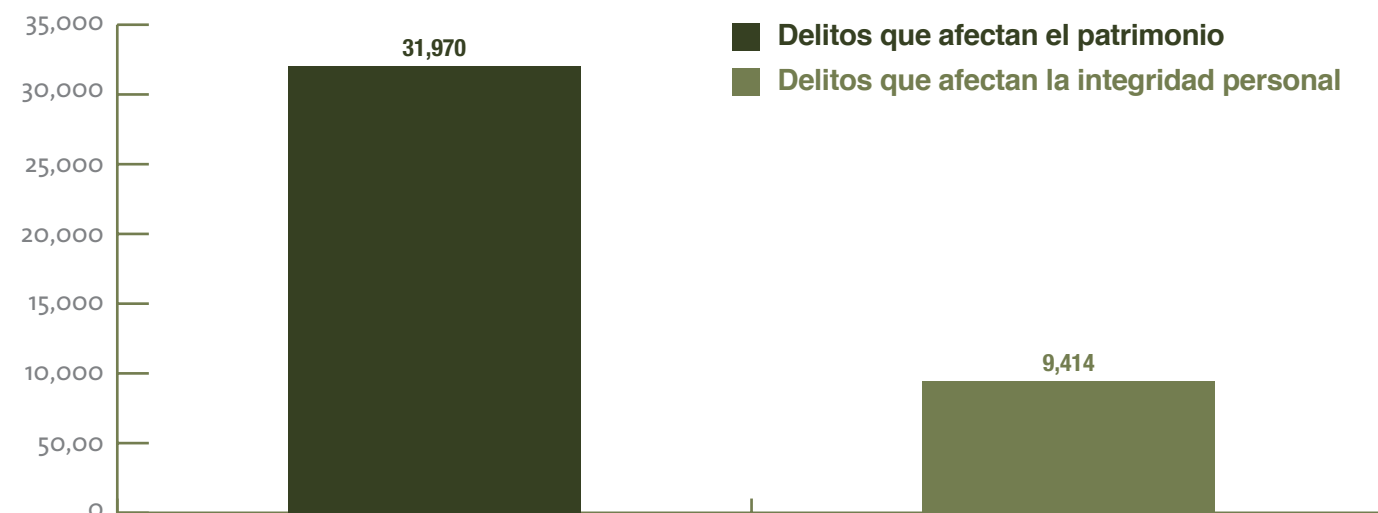


En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, con los cuales no se explicaría la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.



VÍCTIMAS SEGÚN OBJETO DE AFECTACIÓN. San Luis Potosí, 2015

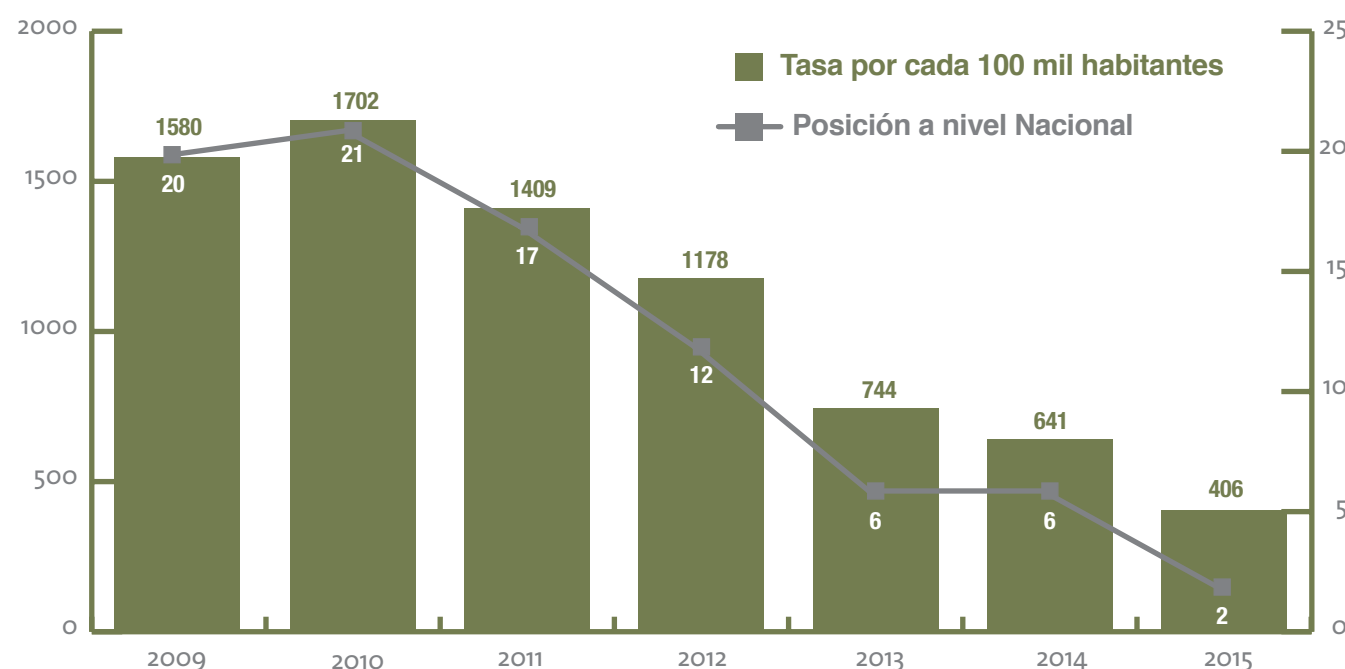


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DE INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA 2015 (ENVIPE)

En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el Estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; sin embargo, el desafío es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015



FUENTE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.



HOMICIDIOS, SECUESTROS Y EXTORSIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015



FUENTE: SESNSP, ENERO 2016

En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el marco de un sistema robusto de servicio civil de carrera que permita a los elementos en activo tener certeza sobre su crecimiento profesional.

Asimismo, se adoptarán medidas sobre el proceso de baja de los elementos no aprobados en su desempeño y confiabilidad, el número de elementos comisionados y para impulsar la creación de un Grupo de Élite para Delitos de Alto Impacto.

Es preciso trabajar con mayor intensidad, optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad. Para ello se concluirá el Centro Estatal

de Control de Confianza C3, y se modernizará el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 para convertirlo en un C5, para mejorar sus capacidades de servicio.

Otras acciones prioritarias son: impulsar la red de arcos de seguridad y los sistemas de video vigilancia para la protección y monitoreo de las principales vías de comunicación estatales y principales zonas urbanas en la entidad; fortalecer la atención de emergencias y de denuncias anónimas vía C4 e intensificar el combate a la extorsión; además, rehabilitar la Academia Estatal de Seguridad Pública y las Cárceles Distritales.

En nuestro gobierno la prevención del delito es un programa prioritario, cuyos principales componentes son: el combate a las adicciones; la educación sexual para adolescentes y la prevención del embarazo no deseado; y acciones sistemáticas contra el bullying, particularmente en el ámbito escolar y el acoso en redes sociales. Se seguirán impulsando programas que salven vidas, como los operativos anti-alcohol en las principales zonas urbanas de la entidad.



CONTEXTO

2

VERTIENTE

PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Los recursos para atender la procuración de justicia son limitados: de los delitos denunciados en la entidad sólo en el 67.8% de los casos se iniciaron averiguaciones previas en el Ministerio Público. De estos, en el Estado se resuelven el 61% de los casos, según datos de 2013. Actualmente el Estado cuenta con doce Agencias del Ministerio Público, lo que equivale a una agencia por cada 100 mil habitantes, índice inferior a las recomendaciones en la materia a nivel nacional.

En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para garantizar la implantación en la entidad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requerimos transformar con rapidez, transparencia y eficiencia nuestro sistema actual. Es indispensable desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral en los distritos judiciales del Estado, al tiempo de intensificar la capacitación a los operadores del Sistema.

También se requiere fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos. Es prioritaria la edificación de nuevas instalaciones con mayor amplitud y disponibilidad de servicios para la Procuraduría General de Justicia, incluyendo un laboratorio de genética forense.





CONTEXTO

3

VERTIENTE

REINSERCIÓN SOCIAL



La población en reclusión en el Sistema Penitenciario asciende a 3 mil 198 internos distribuidos en siete Centros de Reinserción Social y seis Cárceles Distritales. Del total de internos, el 95% ingresó por algún delito del fuero común y únicamente 45% se encuentra sentenciado. La capacidad total del sistema no muestra sobrepoblación respecto al número de internos; excepto dos casos que registran ligera diferencia negativa.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTADO

Ver página siguiente. →

Se requiere reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión y, particularmente, es necesario acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y los menores infractores ubicados dentro de dichos centros, así como las instalaciones para menores en la capital del Estado.

CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL	FUERO COMÚN		FUERO FEDERAL		A DISPOSICIÓN		MENORES		TOTAL	CAPACIDAD
	H	M	H	M	H	M	H	M		
ESTATAL										
La Pila	1,542	78	108	18					1,746	1,847
Matehuala	176	8			2		1		187	244
Rioverde	256	7	6	1					270	419
Tamazunchale	121	6	2						129	162
Tancahuitz	156	4	3						163	162
Ciudad Valles	409	14	36		1				460	640
Cerritos	16	1			3				20	20
DISTRITAL										
Cárdenas	32	1					1		34	36
Cd. del Maíz	13	1			1				15	44
Guadalcazar	40	1							41	35
Salinas	15								15	14
Santa María del Río	87	3	1		1				92	54
Venado	25	1							26	41
Total	2,888	125	156	19	8	0	2	0	3,198	3,718

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



CONTEXTO

4

VERTIENTE

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO



La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

En San Luis Potosí se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El nuevo modelo deberá ir acompañado de estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven, reducción de la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.





CONTEXTO

5

VERTIENTE

PROTECCIÓN CIVIL



La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos dos años San Luis Potosí fue de los cinco estados en donde se emitieron declaratorias de desastres, emergencia y contingencia, que provocaron daños materiales y víctimas humanas. Asimismo, en regiones del Estado se registraron inundaciones, se afectaron 12 mil hectáreas de vegetación por incendios forestales, que junto con las sequías generaron tres declaratorias de emergencia, dos de desastre y cuatro más de contingencia.

Es necesario vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad, poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas. Todo ello estará apuntalado con la modernización del Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.



A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:



PLAN

1

VERTIENTE

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

-Líneas de acción:

- Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.

- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos anti-alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los estados vecinos para la contención y persecución del delito.
- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.

OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

-Líneas de acción:

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Élite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.
- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el Estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.



- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

Estrategia C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

-Líneas de acción:

- Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.

Estrategia C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

-Líneas de acción:

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.
- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.
- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.
- Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.





PLAN

2

VERTIENTE

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.

-Líneas de acción:

- Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fortalecer la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia y dotarla de laboratorios de genética forense.
- Aplicar programas de capacitación integral a primer respondiente, ministerios públicos y peritos; jueces, mediadores, asociaciones de abogados, y universidades.
- Establecer programas permanentes de difusión del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad.



- Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.
- Fortalecer la aplicación de tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de justicia ofrecen.

OBJETIVO B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

Estrategia B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia.

-Líneas de acción:

- Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.
- Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.
- Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción.

Estrategia B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

-Líneas de acción:

- Simplificar procesos de procuración de justicia.
- Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la finalidad de sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.
- Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fomentar la especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.

- Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.
- Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.





PLAN

3

VERTIENTE

REINSERCIÓN SOCIAL

OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

Estrategia A.1 Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

-Líneas de acción:

- Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.
- Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.
- Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el bullying y el acoso en redes sociales.

- Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.





PLAN

4

VERTIENTE

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

-Líneas de acción:

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.



OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

-Líneas de acción:

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.



PLAN

5

VERTIENTE

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.

Estrategia A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

-Líneas de acción:

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales.
- Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlos con las directrices nacionales.

OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.

Estrategia B.1 Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

-Líneas de acción:

- Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.
- Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

Estrategia C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

-Líneas de acción:

- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos.

